



DECRETO N°58/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El concurso de precios N° 12/2018 destinado a contratar la provisión de una Rastra de Disco destinado a ser utilizado distintas obras Municipales en la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibieron las cotizaciones de las empresas: Genovese, El Trébol

Que habiéndose dispuesto el 22 de Noviembre 2018, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Genovese con Domicilio en Parque Industrial Reconquista Santa Fe. En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUÉSE el Concurso de Precios N° 12/2018, a la firma **GENOVESE Maquinarias Agrícolas** con el objeto de la provisión de una Rastra de Disco para ser destinado a distintas obras municipales en la Localidad.-

a)- GENOVESE

ITEM N° 1

\$ 321.995,00


ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES